



Alcaldía de Medellín

**CLAUSULA ADICIONAL No. 2 AL CONTRATO No 202100269**

<b>CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:</b>	4600091116 de 2021.
<b>PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:</b>	Hasta el 30 de junio de 2022
<b>ALIADO PROVEEDOR</b>	SPECTRA INGENIERÍA S.A.S
<b>NIT:</b>	805.027.282-8
<b>CONTRATO No:</b>	202100269
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>	Mantenimiento preventivo, correctivo, y actualización incluyendo bolsa de repuestos, para el correcto funcionamiento del sistema de energía y equipos especiales del SIES-M, de la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín- <b>Suministro Bolsa de Repuestos.</b>
<b>PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:</b>	Hasta el 31 de diciembre de 2021.
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO:</b>	SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA M/L (\$6.562.850) incluido IVA.
<b>CLÁUSULA No 1.</b>	<b>Ampliación:</b> <b>Plazo:</b> Hasta el 28 de febrero
<b>CLÁUSULA No 2</b>	<b>Ampliación:</b> <b>Plazo:</b> Hasta el 30 de junio de 2022. <b>Adición:</b> <b>Valor:</b> DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL VEINTICUATRO PESOS M/L (\$258.646.024) IVA INCLUIDO.
<b>PLAZO FINAL DEL CONTRATO:</b>	Hasta el 30 de junio de 2022.
<b>VALOR FINAL DEL CONTRATO:</b>	<b>DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$265.208.874) IVA INCLUIDO.</b>

La presente constituye la Cláusula Adicional No.2 a Contrato No.202100269, cuyo objeto es "Mantenimiento preventivo, correctivo, y actualización incluyendo bolsa de repuestos, para el correcto funcionamiento del sistema de energía y equipos especiales del SIES-M, de la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín- **Suministro Bolsa de Repuestos**", por la cual se modifica el plazo y el valor del Contrato, previas las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

- a) El 30 de julio de 2021, se suscribió entre la ESU y la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín el Contrato Interadministrativo Nro. 4600091116 de 2021, cuyo objeto es "Contrato Interadministrativo de mandato sin representación, para el mantenimiento de la infraestructura física y tecnológica al servicio de los organismos de control del municipio de Medellín y la secretaria de Seguridad y Convivencia" con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021. El anexo de Especificaciones Técnicas y Obligaciones Generales consagró en el Componente Nro. 9 la obligación de la ESU para brindar el mantenimiento al sistema de energía y equipos especiales del SIES-M del Municipio de Medellín.

ESU - Carrera 48 # 20 - 114, Edificio Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5

Teléfono: 444 3448

info@esu.com.co - www.esu.com.co

Medellín - Antioquia

- b) Con el fin de cumplir con las obligaciones derivadas del Contrato Interadministrativo Nro. 4600091116 de 2021, surtido el proceso de selección de SPVA 2021-65, el 11 de noviembre de 2021 se suscribe el contrato No.202100269 entre SPECTRA INGENIERÍA S.A.S y la ESU, el cual tiene por objeto el "Mantenimiento preventivo, correctivo, y actualización incluyendo bolsa de repuestos, para el correcto funcionamiento del sistema de energía y equipos especiales del SIES-M, de la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín- Suministro Bolsa de Repuestos" con plazo hasta el 31 de diciembre de 2021, un valor inicial por **SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA M/L (\$6.562.850) incluido IVA.**
- c) Que la garantía única de cumplimiento del contrato 202100269 fue aprobada por la Unidad de Gestión Jurídica de la ESU, el 24 de noviembre de 2021.
- d) El 17 de diciembre de 2021, entre la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín y la ESU, se prorrogó el plazo de ejecución del Contrato Interadministrativo Nro. 4600091116 de 2021, hasta el 28 de febrero de 2022.
- e) En virtud de la ampliación anterior el 30 de diciembre de 2021 entre SPECTRA INGENIERÍA S.A.S. y la ESU se suscribió la cláusula adicional Nro. 1 al contrato 202100269 para ampliar el plazo de ejecución del contrato hasta el 28 de febrero de 2022.
- f) El 25 de febrero de 2022, entre la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín y la ESU, se prorrogó nuevamente el plazo de ejecución del Contrato Interadministrativo Nro. 4600091116 de 2021, hasta el 30 de junio de 2022.
- g) En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el Supervisor del contrato, mediante escrito radicado No. **2022001686**, presentó justificación y la recomendación respectiva que fue anexada al Informe de evaluación presentado en el Comité de Contratación para ampliar el contrato 202100269 hasta el 30 de junio de 2022 y adicionar recursos por valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL VEINTICUATRO PESOS M/L (\$258.646.024) IVA INCLUIDO**, para un valor total del contrato de **DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$265.208.874) IVA INCLUIDO.**
- h) El 28 de febrero de 2022, el Comité de Contratación como consta en el acta número 20, aprobó la ampliación del contrato 202100269 hasta el 30 de junio de 2022 y la adición de recursos por **DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL VEINTICUATRO PESOS M/L (\$258.646.024) IVA INCLUIDO**, para un valor total del contrato de **DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$265.208.874) IVA INCLUIDO.**
- i) Que para amparar la presente Cláusula adicional la ESU cuenta con la siguiente información presupuestal.

Contrato Interadministrativo	4600091116 de 2021
Certificado de disponibilidad presupuestal.	2022000321
Certificado compromiso presupuestal.	2022000346
Centro de costos	33022



Alcaldía de Medellín

Rubro al presupuesto	23202020080010-1/mantenimiento y bolsa de repuestos sistema de energía y equipos especiales
CPC	85230
Valor	258.646.024

j) Que la presente cláusula adicional se suscribe con fundamento en el artículo 39 del Acuerdo 090 de 2019, que establece: "todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente".

Por lo anterior, las partes acuerdan:

**PRIMERO:** Modificar el plazo del Contrato No.202100269 en el sentido de ampliarlo hasta el 30 de junio de 2022.

**SEGUNDO:** Adicionar recursos al contrato 202100269 por **DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL VEINTICUATRO PESOS M/L (\$258.646.024) IVA INCLUIDO.**

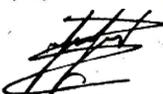
**TERCERO:** el contratista deberá realizar las modificaciones de las garantías expedidas para el contrato No. 202100269, conforme con lo indicado en la presente cláusula adicional.

**CUARTO:** Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA, contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del presente documento.

**QUINTO:** Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, a los veintiocho (28) días del mes de febrero de 2022.

  
**MARELBI VERBEL PEÑA**  
Gerente (E)

  
**MAURICIO ALBERTO ZULUAGA RAMÍREZ**  
Representante Legal

Aprobó: Mauricio Patiño Restrepo - Subgerente de Servicios

Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo - Secretario General

Aprobó: Jhon Tuberquia - Supervisor contrato 202100269

Revisó: Erika Natalia Ramírez - Asesora de Gerencia

Revisó: Juan Esteban Hoyos Acosta - Profesional Universitario - Unidad de Gestión Jurídica

Proyectó: Daladier Tangarife - Profesional Universitario - Unidad Estratégica de Servicios Logísticos

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma